

MODELO DE ESCRITO ALEGANDO LA CADUCIDAD DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.

D./D^a(nombre y apellidos)....., mayor de edad, con N.I.F. n°, actuando en calidad de ...(administrador, representante legal, etc.)..... de la mercantil(nombre o razón social)....., con N.I.F. n° y domicilio a efectos de notificaciones en(calle, plaza, avenida, etc.)....., n° y CP, de comparece, y como mejor proceda, **EXPONE:**

Que habiendo sido iniciado contra mí un Procedimiento Sancionador por los hechos y motivos que constan en el expediente, y no estimándolo conforme a Derecho, es por lo que, mediante el presente escrito vengo a formular las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA.- El artículo 211.2 de la LGT establece, que el procedimiento sancionador en materia tributaria deberá concluir en el plazo máximo de **SEIS MESES** contados desde la notificación de la comunicación de inicio del procedimiento. Se entenderá que el procedimiento concluye en la fecha en que se notifique el acto administrativo de resolución del mismo. Así, en el caso concreto, al no existir dilaciones imputables al contribuyente y, según consta en el expediente, han transcurrido más de 6 meses desde la notificación de inicio hasta la notificación del acuerdo de imposición de sanciones.

ESTE CONTENIDO ESTÁ DESACTUALIZADO



Puedes [acceder a una versión más reciente aquí](#)

